

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2023/3800 *Delegación de Funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y en el artículo 47-1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con el presente

Resuelvo:

Primero. -Delegar las funciones de esta Alcaldía en el Teniente de Alcalde, don Sixto Moreno Mendoza, durante los días 14 al 20 de julio, ambos inclusive.

Segundo. - Publicar este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el 14 de julio de 2023.

Ibro, 13 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.